



**MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**

Acuerdo No. 06 del 14 de diciembre de 2021

“Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo Anual – POA de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama para la vigencia de 2022”

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el Artículo 1 del Acuerdo No. 025 del 11 de octubre de 1999, emanado por el Honorable Concejo Municipal de Duitama, la Empresa Social del Estado Salud del Tundama es una Entidad con categoría especial de entidad pública descentralizada del Orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que de conformidad con el artículo 11° del Decreto 1876 de 1994, establece las funciones de las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado.

Que mediante Resolución No. 408 del 15 de febrero de 2018, emanada por el Ministerio de la Protección Social modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Que el numeral 3° del artículo 1° del Acuerdo No. 015 del 23 de noviembre del 2020, establece dentro de las funciones de la Junta Directiva, “Aprobar los Planes Operativos Anuales”.

Que mediante Acuerdo 09 del 26 de junio del 2020, “Por el cual se aprueba el Plan de Gestión y Plan de Desarrollo de la Gerente de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama para el período 2020 – 2023”.

Que la E.S.E. Salud del Tundama cuenta con el procedimiento denominado “Procedimiento formulación Plan Operativo Anual – POAS de la E.S.E. Salud del Tundama”, código EGPOp07 – 10, en su versión 2 aprobada el 2 de noviembre del 2021. Que dando cumplimiento a este procedimiento el equipo de líderes de la E.S.E. Salud del Tundama desarrollaron la planeación de las actividades por procesos para la vigencia 2022, diligenciando el formato denominado Planes Operativos Anuales, código EGPOf07-20, versión 6 aprobado el 2 de noviembre del 2021. Que en reunión realizada el 19 de noviembre del 2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD se socializaron los planes operativos anuales por procesos para la vigencia 2022, y se consideró por parte del referido Comité que las actividades se encuentran alineadas con el cumplimiento del Plan de Gestión y Plan de Desarrollo de la Gerente de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama para el período 2020 – 2023 aprobado mediante Acuerdo 09

Handwritten signature or initials.

Acuerdo No. 06 del 14 de diciembre de 2021

“Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo Anual – POA de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama para el periodo de 2021”

del 26 de junio del 2020, por lo cual se debe presentar a Junta Directiva para su respectiva aprobación.

Que se hace necesario aprobar el Plan Operativo Anual de la ESE Salud del Tundama, para la vigencia 2022.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Operativo Anual - POA para la vigencia 2022.

PARAGRAFO PRIMERO: Hace parte integral del presente Acuerdo los formatos denominados Planes Operativos Anuales, código EGPOf07-20, versión 6, de la siguiente forma:

1. Plan Operativo Anual – POA Gestión Jurídica.
2. Plan Operativo Anual – POA Mejoramiento Continuo.
3. Plan Operativo Anual – POA Planeación Organizacional.
4. Plan Operativo Anual – POA Macropoceso misional.
5. Plan Operativo Anual – POA Gestión de Talento Humano.
6. Plan Operativo Anual – POA Gestión Financiera.
7. Plan Operativo Anual – POA Gestión de la Tecnología.
8. Plan Operativo Anual – POA Gestión de Información y comunicaciones.
9. Plan Operativo Anual – POA Gestión de contratación.
10. Plan Operativo Anual – POA Gestión de ambiente físico.

PARAGRAFO SEGUNDO: Se establece que el Plan Operativo Anual para la vigencia 2022 del proceso de Gestión Gerencial está integrado por los 10 formatos anexos, los cuales reúnen las actividades necesarias para dar cumplimiento Plan de Gestión y Plan de Desarrollo de la Gerente de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama para el periodo 2020 – 2023 aprobado mediante Acuerdo 09 del 26 de junio del 2020.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Duitama el nueve (14) del mes de diciembre de 2021.


HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ
PRESIDENTE


CATHERINE VAN ARCKEN M.
SECRETARIA EJECUTIVA